



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN

Grado en Ingeniería Mecánica

MENCIONES / ESPECIALIDADES

--

NÚMERO DE CRÉDITOS

240 ECTS

UNIVERSIDAD (ES)

Universitat Politècnica de València

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE (CUMPLIMENTAR PARA CADA CENTRO)

Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño (ETSID)
Escuela Politécnica Superior de Alcoy (EPSA)
Florida Universitaria

NOMBRE DEL CENTRO

Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño, Escuela Politécnica Superior de Alcoy y Florida Universitaria

MENCIONES / ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

--

MODALIDAD (ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES / ESPECIALIDADES

- PRESENCIAL

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

Para la elaboración del informe de autoevaluación se ha seguido un proceso muy regulado y cuidadoso donde se ha contado, en todo momento, con el asesoramiento y la guía del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación de la UPV, más concretamente del Área de Calidad y Acreditación y del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad.

Se han llevado a cabo varias sesiones formativas, donde se ha explicado todo el proceso con detalle, las dimensiones, criterios, directrices y aspectos a valorar, así como las tablas de datos a aportar y las evidencias documentales.

Se ha elaborado este autoinforme con el consenso de los centros que imparten el título. Siendo aprobado por los órganos colegiados de cada centro.

En todo momento se ha observado rigurosamente la memoria verificada del título así como los dos informes de evaluación del seguimiento del título emitidos por la AVAP en el año 2012 y 2014, además de todos los informes del sistema interno

de calidad de la UPV. Adicionalmente, se ha contado también con información relativa a resultados de encuestas, indicadores, etc. que han permitido la elaboración del presente informe de autoevaluación.

Además se ha recogido la opinión de todos los grupos de interés relacionados con la titulación, concretamente a través de las encuestas que se especifican en el Sistema de Garantía de Calidad:

- Valoración de la actividad docente
- Satisfacción del alumnado
- Satisfacción del egresado/a
- Satisfacción de profesorado con el título
- Satisfacción del PAS
- Inserción Laboral
- Empleadores

Es importante destacar que la comunicación directa y fluida entre los responsables de la titulación en los diversos centros permite trabajar de forma coordinada obteniendo como resultado un título cohesionado y único, más allá de los matices que aporta cada Centro en el que se imparte.

El Grado en Ingeniería Mecánica ofrece un plan de estudios que sigue las directrices incluidas en la orden CIN/351/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión del Ingeniero Técnico Industrial.

Los Centros de la UPV donde se implanta el presente título de Grado, definen una misma estructura para los Módulos de Formación Básica, Común a la Rama Industrial y de especialidad Mecánica, ofertando a su vez para el Módulo de Oportunidad, diferentes itinerarios, subdividido en Menciones y asignaturas optativas, según los Centros.

El proyecto establecido en la memoria de verificación original y posteriores modificaciones, se ha cumplido y ha ido evolucionando según las recomendaciones de la AVAP o actuaciones propias, tal y como avalan los últimos informes de seguimiento de la AVAP, en los que se especifica que la implantación de la titulación se está realizando de manera adecuada en los tres centros.

Se considera que todo lo incluido en la memoria original de verificación se ha cumplido, aunque en años posteriores y siguiendo el sistema interno de la calidad de la UPV, se han ido proponiendo mejoras en todos los aspectos detectados del título. Las modificaciones sustanciales que se han introducido han sido aceptadas tanto por AVAP como por ANECA al estar debidamente justificadas con el proceso de mejora continua que el título ha desarrollado en los últimos años.

Dado que el título recoge la anterior titulación de Ingeniero Técnico industrial en Mecánica, con muchos años de desarrollo y que se contaba con un Libro blanco de recomendaciones para este perfil formativo, la puesta en marcha del título no presentó dificultades dignas de mención.

En el desarrollo del título en los últimos años ha habido algunas actuaciones centradas, principalmente, en los aspectos de internacionalización del título, de incremento de la tasa de PDI doctor, la secuenciación entre algunas asignaturas y en el esfuerzo realizado para llevar a cabo la coordinación entre los distintos módulos y materias del plan de estudios..

En cada curso académico, y en función tanto de las recomendaciones bianuales de AVAP como los anuales de los servicios internos de gestión de calidad de los títulos, se han llevado a término acciones de mejora al respecto.

En el contexto de la internacionalización, se han firmado acuerdos con universidades extranjeras lo que está permitiendo incrementar la oferta y obtener progresivamente resultados adecuados y se está potenciando su ampliación.

En cuanto a las tasas de PDI a tiempo completo no doctor, el profesorado de ambos centros ha seguido las recomendaciones de la UPV para continuar con los procesos de acreditación que les correspondan a la espera de poder optar a las plazas de profesorado a tiempo completo que, previsiblemente, se ofertarán. Lo mismo se aplica para todo el personal docente no funcionario. En el centro adscrito, se están realizando acciones en el mismo sentido de incremento del nº de doctores y de profesorado a tiempo completo.

Una vez implantado el título en todos los cursos, se visualizan más claramente las vinculaciones entre materias, lo que conlleva el incremento de reuniones de coordinación horizontal y vertical, complementando las ya existentes.

Las principales acciones de mejora en las que se viene trabajando y se prevé su inminente continuidad son:

- Fomentar la participación de los estudiantes en las actividades de gestión y de mejora del título. Continuar con el análisis común del Plan de Estudios para detectar solapes, redundancias, carencias, etc. que permita un plan de coordinación horizontal y vertical que permita optimizar la adquisición de las competencias que requiere este graduado para su desarrollo profesional.
- Los Centros Propios han propuesto diversas mejoras para aumentar la internacionalización del título como organizar la transversalidad de las asignaturas de idiomas, incluyendo Alemán y Francés, implementar la docencia de más asignaturas en inglés y estudiar la viabilidad de alguna doble titulación dentro de la rama industrial.
- La consolidación de los programas piloto de seguimiento de la adquisición de competencias transversales, que se están llevando a cabo este curso, definiendo los puntos de control de las competencias transversales en las asignaturas.

En el centro adscrito, además de mejoras en común reflejadas al inicio de este apartado queremos señalar las siguientes acciones de mejora específicas del centro en base a informe de seguimiento y memoria de verificación:

- Mejorar la tasa de relación entre la oferta y la demanda a través de acciones de comunicación y sensibilización a futuros/as estudiantes.
- Sistematizar la recogida de información de la satisfacción de los y las empleadores/as con el perfil de egreso del Grado.
- Establecer un sistema para el reconocimiento de la actividad docente e investigadora del profesorado.
- Mejorar la tasa de PDI doctor.
- Mejora en la utilización de servicios como OIP (Orientación e Inserción Profesional) y Relaciones Internacionales, así como en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

BLOQUE I (COMÚN A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN)

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se considera satisfactoria la implantación del título de acuerdo con lo definido en la memoria de verificación, así como, se ha llegado a una correcta secuenciación de las asignaturas de acuerdo con los contenidos establecidos en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1
Tabla 2
Última versión de la memoria verificada

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los mecanismos de consulta referentes a la mejora del perfil de egresado tanto internos como externos se consideran adecuados y mejorables, principalmente, los orientados a los agentes externos. La UPV dispone de procedimientos y mecanismos de consulta internos que ofrecen informes anuales de satisfacción con la preparación adquirida y su adecuación a la demanda del mercado laboral. A nivel externo, los centros disponen de área de relaciones con el entorno y prácticas en empresa, que reciben feedback de los empleadores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La coordinación horizontal y vertical de las asignaturas se considera satisfactoria, en cuanto al establecimiento de un procedimiento periódico de la misma que se ha desarrollado en las correspondientes reuniones de coordinación. La coordinación entre las materias impartidas en distintos centros se ha llevado a cabo entre las Direcciones de los Centros. La coordinación entre Centros se realiza tanto mediante reuniones periódicas como con reuniones puntuales, sobre todo a la hora de consensuar el reconocimiento de créditos o propuestas de cambio en la Memoria de Verificación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La tasa de matriculación se considera satisfactoria, mientras que el perfil de ingreso se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. El perfil de acceso y requisitos de admisión particular están publicados en la web del título y son

concordantes con la legislación vigente y la información general sobre el proceso de admisión se detalla en la web del título. A lo largo de la implantación del curso de adaptación al grado, el número de estudiantes matriculados se ha adecuado a lo aprobado en la memoria de verificación en todos sus itinerarios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4
E3
Última versión de la memoria verificada

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las normativas académicas, que en muchas ocasiones han sido desarrolladas a posteriori de la verificación de la memoria, se consideran totalmente acordes con la misma y sus posteriores modificaciones permitiendo la mejora del indicador de rendimiento. Se consideran satisfactorios todos los reconocimientos efectuados por formación/experiencia profesional en relación con las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4
Última versión de la memoria verificada

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información se encuentra publicada y es más transparente al haber seguido las recomendaciones del informe de seguimiento de evaluación del título AVAP 2013/14 de los Centros Propios, se ha puesto en marcha la acción de mejora para facilitar la disponibilidad de todos los contenidos de la web en todos los idiomas disponibles aunque la traducción de contenidos al inglés supone un esfuerzo mayor de lo previsto que impide que este completado. No obstante en cuanto que los contenidos de la web del título se incluyen toda la información relevante de los informes de seguimiento de AVAP y plan de estudios. En el centro adscrito no proceden acciones de mejora al alcanzar nivel satisfactorio en el criterio 1 del informe de seguimiento del AVAP.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informe de seguimiento de AVAP de 2014.
Página web del título

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información es fácilmente accesible y ha mejorado gracias a las recomendaciones del informe de seguimiento de evaluación del título AVAP 2013/14 de los Centros Propios. Se ha puesto en marcha la acción de mejora para facilitar la disponibilidad de todos los contenidos de la web en todos los idiomas disponibles (E5) aunque la traducción de contenidos al inglés supone un esfuerzo mayor de lo previsto que impide que este completado. No obstante en cuanto que los

contenidos de la web del título, se incluye toda la información relevante y los informes de seguimiento de AVAP y plan de estudios. En el centro adscrito no proceden acciones de mejora al alcanzar nivel satisfactorio en el criterio 1 del informe de seguimiento del AVAP.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de seguimiento de AVAP.
Página web del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 2.3. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los estudiantes tienen acceso a la información relevante y ésta se ha mejorado substancialmente gracias a las correspondientes acciones de mejora para subsanar las deficiencias recogidas en el último informe de seguimiento de evaluación del título de AVAP, articuladas en los informes de seguimiento de calidad del título (2013/14) de los Centros.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Guías docentes incluidas en la Tabla 1.
Página web del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) 3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La calidad del título se garantiza a través del SGIC. Los Centros Propios disponen de un SGIC común que ha obtenido una valoración POSITIVA por la ANECA en el marco del programa AUDIT (2010). El Centro Adscrito posee su propio SGIC con un funcionamiento similar al de los Centros Propios pero adaptado a sus características. Este SGIC también cuenta con una valoración POSITIVA por la ANECA en marco del programa AUDIT (2009). El título obtuvo una valoración del SGIC (CRITERIO 5) de Adecuado y mejorable, en los Informes de Seguimiento de la AVAP para todos los itinerarios. Todos los aspectos de mejora señalados en dichos informes han sido atendidos e incorporados al SGIC y puede consultarse, al igual que el funcionamiento del SGIC, en la evidencia 5 (E5). Consideramos que los SGIC, son eficaces para medir la adecuada implantación de los objetivos del plan de estudios y tienen como principal meta mejorar y garantizar de forma sistemática y periódica, la calidad de la formación que se está impartiendo. Los SGIC giran en torno al Informe de Gestión (Informe de Titulación en el Centro Adscrito). Anualmente los títulos, en base a la información que se proporciona a través del Sistema de Información, reflexionan sobre el funcionamiento del título y elaboran dicho informe, con: análisis de indicadores y encuestas, nivel de alcance de competencias, estado de acciones de mejora propuestas en informes anteriores, quejas y sugerencias, recomendaciones AVAP/ANECA, análisis cualitativo (fortalezas y áreas de mejora), revisión de metas y definición de nuevos objetivos y acciones de mejora. El informe es aprobado por los órganos responsables de cada centro y deriva en la toma de decisiones. Con esto se concluye el proceso anual de seguimiento interno. Toda la información relacionada con este proceso es pública en la Web del título (ver punto 2.1 del presente informe).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El proceso de seguimiento interno descrito es la base para el proceso de seguimiento externo AVAP y la herramienta para la solicitud de modificaciones del Plan de Estudios junto a otras propuestas de mejora. El Informe de Gestión, recoge el análisis de las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento, especialmente en cuanto a acciones al respecto acometidas. Todo lo anterior ha producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título.

La información, básicamente indicadores y resultados de encuestas, es proporcionada por el SGIC a los títulos a través del Sistema de Información. El SGIC contempla procedimientos para la captación de la opinión (calidad percibida) a los diferentes grupos de interés, tal y como puede consultarse en la evidencia 20 (E20).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5
E20
Informes de verificación de ANECA
Informes de seguimiento de AVAP

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) 3.3. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Para garantizar la calidad organizativa y coordinación del título, el diseño, planificación y desarrollo en los Centros Propios, se realiza conforme a los contratos-programa (compromiso docente entre la Estructura Responsable del Título y los Departamentos) y las guías docentes (compromiso del profesorado). En el Centro Adscrito depende del responsable de organización académica, enseñanza-aprendizaje, responsable de la Unidad y del Equipo de Titulación.

Desde el punto de vista del profesorado, la mejora se enmarca en Docentia (el programa fue certificado por ANECA en 2012 para los Centros Propios). El Centro Adscrito dispone de un proceso de evaluación del profesorado, que se puede consultar en la evidencia (E10). Aunque no dispone del programa Docentia se está trabajando para su implantación. Los resultados de la calidad docente del título son públicos y fácilmente accesibles en la Web del mismo (ver punto 2.1 del presente informe).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5
E10
Informes de verificación de ANECA.
Informes de seguimiento de AVAP.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado se considera satisfactoria con respecto a las competencias del título como se comprueba en los Curriculum Vitae del profesorado, así como la estructura docente del título se adecúa satisfactoriamente en los distintos cursos y para las actividades previstas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E8
Tabla 1
Tabla 3
Última versión de la memoria verificada.
Informes de verificación de ANECA.

Informes de seguimiento de AVAP.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los indicadores relativos a la tasa de PDI doctor, de acuerdo con los últimos informes de evaluación de seguimiento de la AVAP se consideran adecuados aunque son susceptibles de mejora, habiéndose propuesto acciones de mejora para incrementar dicho indicador en el futuro tal y como se refleja en el informe de gestión del título/informe de titulación del curso 2013/14. La tasa de PDI a tiempo completo ha sido considerada satisfactoria en los últimos informes de evaluación de seguimiento de la AVAP en el caso de los Centros Propios, y adecuada y mejorable en el Centro Adscrito, habiéndose establecido acciones de mejora.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial se considera adecuada, tal y como se refleja en la Tabla 4 anexa al presente informe de autoevaluación en los apartados del grado de satisfacción global de los estudiantes con el título y con el profesorado. En la evidencia 14 (E14) se explica el funcionamiento de la acción tutorial y se analiza en nivel de satisfacción de los/las estudiantes y egresados/as.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E8
E14
Tabla 1
Tabla 3
Tabla 4
Última versión de la memoria verificada.
Informes de verificación de ANECA.
Informes de seguimiento de AVAP.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los indicadores de actividad docente (IAD) e investigadora (IAI) del profesorado del título de los Centros Propios que se reflejan en los informes de gestión del título de los cursos 2013/14 y anteriores muestran la adecuación de los mismos a los objetivos propuestos, así como las actuaciones del Instituto de Ciencias de la Educación de la UPV fomentan la mejora de la formación del profesorado de forma continua, tal y como se refleja en la evidencia E9.

En el caso del Centro Adscrito la evaluación del profesorado es positiva. En la evidencia E10 se describe el procedimiento que incluye los mecanismos para abordar la detección y mejora de la actividad docente, los resultados globales de dicha evaluación y la participación del profesorado en los planes de formación e innovación educativa. Anualmente se realiza una autoevaluación periódica por parte del profesorado de los resultados obtenidos, tanto de las encuestas de la actividad docente como de los resultados académicos y de investigación, que son contrastados con el responsable directo para establecer las líneas de mejora y tomar decisiones. El profesorado participa activamente en la formación planificada por RRHH y por el responsable de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a las necesidades y fomentando la mejora e innovación docente de forma continua.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E9
E10

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3
 Informes de verificación y seguimiento.
 Última versión de la memoria verificada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera satisfactorio, aunque mejorable. En los Centros Propios, la contratación del personal parte de la política de la UPV de establecer las saturaciones del profesorado en base a un sistema de indicadores que contempla la docencia, investigación y la gestión. A través del contrato programa el centro controla la adecuación del profesorado y de los técnicos asignados para el apoyo a la docencia. En el Centro Adscrito el personal de apoyo está formado por un equipo consolidado. Anualmente se establecen las necesidades y RRHH desarrolla los procesos de selección necesarios.

El personal de apoyo a las actividades formativas es satisfactorio. Se cuenta con personal de apoyo a las prácticas (técnicos de laboratorio) propio de cada Centro y en algunos casos, de los departamento. La Unidad de Formación del PAS pone a su disposición una serie de propuestas formativas que les permiten actualizar conocimiento y capacidades profesionales, favoreciendo su adaptación a los cambios que experimenta la Universidad y la sociedad actual.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11
 Informes de verificación y seguimiento.
 Última versión de la memoria verificada

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La asignación de las aulas y del equipamiento es responsabilidad de cada uno de los centros implicados en la docencia del título, siendo suficientes y adecuadamente equipados para impartir la docencia en condiciones favorables. La UPV dispone de bibliotecas deslocalizadas (Campus de Vera, Campus de Alcoi y Campus Florida Universitària) que permiten acceder a recursos bibliográficos y digitales, propios y de otras universidades. Las infraestructuras son accesibles, de forma que no existen barreras arquitectónicas en la universidad que la dificulten.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12
 Informes de verificación y seguimiento.
 Última versión de la memoria verificada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal y como se describe en la evidencia 14 (E14), se disponen de mecanismos de orientación académica y profesional implementándose acciones como las jornadas de puertas abiertas (futuro alumnado), las jornadas de acogida (alumnado de nuevo ingreso), y el Plan de Acción Tutorial que asesora individual y grupalmente al alumnado para configurar su itinerario formativo y optimizar su rendimiento académico. Asimismo, se ofrece orientación sobre la carrera profesional, y existe un plan de emprendimiento para fomentar y desarrollar la cultura emprendedora. El instituto IDEAS (Aula Emprende en el Centro Adscrito), da soporte en la creación y desarrollo de nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica. La Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII) y el Servicio de Relaciones Internacionales (RRII) en el Centro Adscrito, coordinan la participación del alumnado en programas de intercambio y de Libre Movilidad, que ofrecen la posibilidad de realizar prácticas en empresa en el extranjero. La participación en dichos programas aunque no es indispensable, permite reforzar las competencias adquiridas en el título.

Con carácter anual se organiza el Foro de Empleo, en el que participan empresas, start ups, estudiantes y centros. También existe un plan de emprendimiento y el instituto IDEAS, para fomentar y desarrollar la cultura emprendedora en la UPV, sensibilizar y dinamizar a la comunidad universitaria en la creación y soporte de nuevas empresas y apoyar la creación y desarrollo de empresas innovadoras y de base tecnológica. Por su parte, el poliorientaT es una plataforma que ofrece información sobre empleo con el objetivo de orientar y formar al alumno en herramientas que le serán útiles a lo largo de su carrera profesional así como en habilidades sociales que son tan necesarias para alcanzar logros a nivel personal y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14

Última versión de la memoria verificada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Servicio Integrado de Empleo (SIE) en los Centros Propios y el Servicio de Orientación e Inserción Profesional (OIP) en el Centro Adscrito, son los encargados de gestionar las ofertas de prácticas, redactando y definiendo las condiciones que se incluyen en un convenio entre las partes implicadas (universidad, estudiante y empresa). El SIE/OIP se encarga de establecer el programa formativo de prácticas y asegurar que las actividades que se desarrollan están relacionadas con las competencias contempladas en la memoria de verificación. Las prácticas se diseñan atendiendo a la disponibilidad del estudiante, existe una coordinación fluida entre el tutor académico y el de la institución (entre ambos, a través del alumno o de SIE/OIP) y una vez finalizadas el alumnado emite un informe para su evaluación.

El SGIC define el procedimiento para la organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas, tal y como se recoge en la web del título y la guía docente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E15

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes

de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6.1. Las actividades formativas, sus metodología docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La planificación del título se ha realizado con el objetivo de dotar al titulado de los conocimientos y competencias definidas en la Memoria de verificación.

Para ello las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas son coherentes con los contenidos y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos tal como se desprende del grado de satisfacción media del alumnado con la docencia impartida en el título (E20).

Los sistemas de evaluación incluyen diferentes metodologías y permiten valorar los resultados previstos. Los procesos de coordinación horizontal y vertical permiten evidenciar la adquisición de los conocimientos y alcanzar las competencias del título. Para garantizar la evaluación continua, los Centros exigen en su propia normativa de evaluación, un número mínimo de actos de evaluación y que se determine su peso en la evaluación final de cada asignatura. Esto queda reflejado en el Contrato Programa y en la guía docente de las asignaturas donde se incluye de forma clara y comprensible los criterios e instrumentos de evaluación y la ponderación de los mismos.

La guía docente recoge la metodología didáctica y de evaluación de cada una de las asignaturas y en las reuniones de CAT/Equipo Titulación, de área de conocimiento y de claustro de profesorado, se ponen en común.

La opinión de los grupos de interés se recaba a través de encuestas, tal y como aparece en la evidencia 20 (E20)

En el centro adscrito, los Trabajos Fin de Grado (TFG) se asignan y supervisan desde la Comisión de Coordinación del Título. Los TFG tienen temática y contenidos variados siempre en el ámbito de las tecnologías específicas de la ingeniería industrial y que sirvan para reforzar y validar las competencias del perfil de nuestros egresados.

En los Centros propios, los Trabajos Fin de Grado (TFG) se ofertan y supervisan desde los distintos departamentos implicados en la docencia del título y por las comisiones docentes de los mismos antes de ser aprobados por la Junta de Centro. El listado de temáticas y ámbitos se publican como oferta de TFG en el área de la web del título dedicada al tema y se actualizan en dos plazos por curso. Además, los alumnos pueden proponer su propia temática y darla de alta siempre de acuerdo con el profesor y el departamento que lo haya de tutorizar. Las temáticas y contenidos son variados y pluridisciplinares relacionados con las áreas de trabajo de los profesores y los departamentos y siempre ligados a las competencias y perfil del grado. Las tasas de satisfacción y de rendimiento son el resultado de la buena planificación, gestión e impartición de las actividades formativas del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1
Tabla 2
E20

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias alcanzadas en el título son adecuados y satisfactorios según se desprende de la consulta a los agentes implicados (E20). La satisfacción media del titulado con la formación recibida es alta en los tres Centros; el profesorado considera satisfactorio el nivel de desarrollo de los resultados de aprendizaje, el perfil de egreso y el progreso académico, según se desprende de la evidencia 18 (E18). Además, son concordantes con las competencias que se deben adquirir según el MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E9
E18
E20
Tabla 1

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO 7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Consideramos que la evolución de las tasas del título es adecuada. El número de estudiantes que solicitan cursar este título en la UPV, aumenta cada año hasta llegar a ser en la actualidad el grado más demandado en esta Universidad. En el Centro Adscrito la tasa de oferta y demanda es algo más baja (62,86%) pero se han cumplido las previsiones y su evolución también es positiva.

Las tasas de rendimiento, eficiencia y abandono se consideran adecuadas ya que, como se puede comprobar en la TABLA 4, superan las metas marcadas, son coherentes con las previsiones realizadas en la memoria de verificación y acordes con la temática y entorno en el que se implanta el título.

La normativa de permanencia, tras su última modificación, y dados los valores de los indicadores de rendimiento académico nos parece adecuada y se tiene que aplicar sólo en casos excepcionales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4
E3
Tabla 2
E20 (otras evidencias)

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO 7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para evaluar la satisfacción de los estudiantes y de otros grupos de interés, anualmente se realizan encuestas cuyos resultados y análisis posterior se recogen en la evidencia 20 (E20). En general se desprende un nivel adecuado de satisfacción de los grupos de interés, aunque se han puesto en marcha acciones de mejora para aumentar la participación de los grupos de interés en la realización de las encuestas y de esa forma obtener datos más representativos.

En los Centros Propios, el grado de satisfacción de los titulados con la formación teórica recibida es del 92,54 % y con la práctica del 62,69 %, además el grado de satisfacción de los titulados con la distribución y proporción entre teoría y práctica es del 70,15 %, según el informe del Programa de Encuestas a Titulados UPV (Observatorio de Empleo UPV, Págs. 85, 89 y 92)(E2). Por otra parte, según este informe, los/as titulados/as se encuentran formados en competencias generales con un rango de satisfacción del 72.31 % al 90.91 %. (págs. 104 a 138).

Los empresarios son de la misma opinión según se desprende del informe de "Análisis de las competencias por parte de los empresarios que han tenido alumnos realizando prácticas en empresa"(E18), realizado por la dirección delegada de emprendimiento y empleo de la UPV, según el cual nuestros alumnos están mayoritariamente bien formados en competencias transversales.

En el Centro Adscrito, el grado de satisfacción del estudiante con la metodología desarrollada en la actividad docente es adecuado (7,86). El egresado valora positivamente la titulación (8,38) y el modelo educativo (7,81). También las instalaciones y los recursos informáticos tienen una valoración notable (8,1 y 7,52 respectivamente) y los servicios para el estudiante son valorados de forma adecuada (entre 7,21 y 7,79). Destacar la valoración de los egresados/as sobre la adquisición de las competencias específicas (7,80) y de competencias transversales (7,52), al tiempo que un 90,48% recomendaría estudiar en Florida Universitaria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4
E1
E18
E20 (otras evidencias)

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO 7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

En los Centros Propios, existe un plan de actuación institucional de la universidad, liderado por el Servicio Integral de Empleo (SIE), para facilitar la inserción laboral de los titulados y que en un futuro debe permitir obtener indicadores de inserción laboral fiables. En la actualidad esto no es posible ya que no existen un número de promociones representativo en el mercado laboral. No obstante y hasta la fecha, los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

En el Centro Adscrito, el Servicio de OIP, es el responsable de la empleabilidad de los titulados/as y activa cada año estudios del nivel de inserción laboral del título que se recogen en la evidencia 18 (E18). Según se desprende de los estudios, los indicadores son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título. Queremos destacar la tasa de inserción laboral del 80,95% al finalizar el Grado.

Con los datos disponibles hasta el momento, se puede concluir que la inserción laboral de los egresados, dentro del actual contexto socioeconómico, es satisfactoria, y que adquieren las competencias demandadas en el mercado y relacionadas con los objetivos del plan de estudios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4
E18

BLOQUE II (ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN EUR-ACE®)**Criterio 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EUR-ACE® 8.1. Los resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios incluyen los resultados relativos a Conocimiento y comprensión; Análisis de ingeniería; Diseño de ingeniería; Investigación e innovación; Aplicación práctica de la ingeniería y Competencias transversales, establecidos por ENAEE para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.***VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Los resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios del Grado en Ingeniería Mecánica que contemplan los resultados relativos a Conocimiento y Comprensión, Análisis en Ingeniería, Proyectos en Ingeniería, Investigación e Innovación, Aplicación Práctica de la Ingeniería y Competencias Transversales, establecidos por ENAEE para los programas de ingeniería, han sido determinados mediante un análisis detallado de las competencias del título estableciéndose relaciones directas basadas en las tres partes que componen una competencia: conocimiento (saber), saber hacer y actitud (saber ser). Atendiendo a las características propias de los tres itinerarios del título y bajo el marco común de materias que los tres comparten, se han clasificado primero las competencias del título que, claramente, se correspondían con cada uno de los seis tipos de competencias definidas por ENAEE, teniendo en cuenta tanto su descripción similar a la propuesta por ENAEE y sus palabras clave, entre otros, como por las descripciones de las materias a las que estaban asignadas en la memoria de verificación. A continuación, se han clasificado las competencias del título que por su definición pertenecían a más de una de las seis categorías de la ENAEE y, finalmente, se han comprobado que todas las competencias del título son capaces de satisfacer las competencias de la ENAEE. El resultado ha sido que, de forma cuantitativa, de las 40 competencias establecidas en el título de grado para ambos itinerarios (11 generales y 29 específicas): 16 competencias se relacionan con el conocimiento y la comprensión; 14 con el análisis en ingeniería; 5 con proyectos en ingeniería; 9 en investigación e innovación; 13 con la aplicación práctica en la ingeniería; y 10 con las competencias transversales. Este estudio se ha considerado satisfactorio ya que, tal como cabe esperar y de una forma lógica y secuencial, se cubren adecuadamente todas las competencias definidas por la ENAEE.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 y Tabla 2 del Apéndice 1.3.
Memoria de verificación.
Guías docentes

Criterio 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EUR-ACE® 8.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen aquellos establecidos por la European Network For Accreditation Of Engineering Education (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería, mencionados en la directriz 8.1.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El grado de alcance de los resultados de aprendizaje por los titulados del Grado en Ingeniería Mecánica en los tres centros, ETSID (itinerario 1), EPSA (itinerario 2) y Florida Universitaria (itinerario 3) se ha determinado según el siguiente procedimiento. Por un lado, se ha tenido en cuenta la tabla de relación de competencias del título con las de la ENAE definida en el apartado 8.1 y, por otro lado, se han considerado las relaciones entre las asignaturas del título y las competencias del título establecidas en las guías docentes y acordes con lo señalado en la memoria de verificación para las correspondientes materias. Dichas relaciones se valoran de: 1(Recomendable), 2 (Conveniente), 3 (Necesaria) y 4 (Indispensable). Dicho análisis se ha realizado de forma común para los tres centros en términos de materias y, posteriormente de forma separada para cada uno de los centros en términos de asignaturas, contemplando las características propias de cada uno de ellos. En dicho estudio solamente se han considerado las asignaturas obligatorias y se han descartado las optativas, tanto de mención como de libre elección, asegurando que las primeras cubren adecuadamente los requisitos de ENAE. Los resultados de dicho análisis se muestran en las tablas 2 del presente informe, destacando que en su realización se han tenido en consideración aquellos pesos de asignatura superiores a 0,5 ECTS y con rangos mínimos con dicho valor. Ello ha permitido confeccionar dichas tablas con aquellas asignaturas obligatorias que contribuyen con un nivel significativo a la adquisición de la competencia considerada para cada itinerario. Es importante resaltar que todas las competencias ENAE se ven reforzadas por las asignaturas optativas (tanto de mención como de libre elección) y el trabajo fin de grado, que no han sido consideradas en este estudio. Específicamente para cada centro y sobre el marco común de la tabla 2 formuladas en términos de materias, se ha estimado de forma cuantitativa en términos de ECTS la contribución de cada asignatura a cada competencia basado tanto en una relación entre el nivel de las competencias a las que contribuye cada asignatura y la carga en créditos equivalentes, como en los programas definidos en las guías docentes de cada una de ellas. Finalmente, dichas contribuciones por parte de las asignaturas a las competencias de proyectos de ingeniería y aplicación práctica en la ingeniería se muestran a través de los trabajos individuales, trabajos en grupo, proyectos, y seminarios u otros llevados a cabo por el profesorado que imparte la docencia en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 del Apéndice 1.3
Memoria de verificación.
Guías docentes.

Criterio 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO 9.1. Los objetivos del título son consistentes con la misión de la universidad y su consecución se garantiza a través de un adecuado soporte en términos económicos, humanos y materiales y de una estructura organizativa que permite una apropiada designación de responsabilidades y una toma de decisiones eficaz.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Presupuesto – Soporte Económico

Los títulos reciben financiación a través de las unidades académicas de la universidad relacionadas con la organización e impartición de la docencia (centros y departamentos), a través de programas específicos de apoyo y mejora que la UPV ha implantado y también indirectamente a través de las unidades de apoyo y servicios de la universidad que les proporcionan soporte.

Las fuentes de financiación de la UPV, al tratarse de una universidad pública integrada en el sistema público valenciano, se estructura en ingresos por precios públicos, recursos propios y los derivados de la aplicación del Plan Plurianual de financiación de las universidades valencianas (PPFUV).

La tabla siguiente muestra el presupuesto inicial de la institución en los últimos 6 años.

Año	Presup	Ingresos	Tasas y Prec.Públ.	Subv.	Ordin.G.V.	Otros Recursos
2010	378.994.858,27	€ 29.441.031,87	€ 243.566.530,00	€ 105.987.296,40	€	€
2011	373.621.967,86	€ 29.931.606,13	€ 240.196.220,00	€ 103.494.141,73	€	€
2012	350.491.314,38	€ 38.944.810,07	€ 220.423.620,19	€ 91.122.884,12	€	€
2013	337.055.266,15	€ 71.163.938,37	€ 201.134.347,00	€ 64.756.980,78	€	€
2014	333.158.664,69	€ 66.004.503,25	€ 200.128.675,26	€ 67.025.486,18	€	€
2015	299.962.857,35	€ 64.535.326,89	€ 208.312.034,74	€ 27.115.495,72	€	€

La financiación proveniente de los precios públicos, como las tasas de matrículas de nuestros alumnos, y la que deriva del PPFUV se destina al funcionamiento general de la universidad; mientras que los recursos propios derivados de los convenios de investigación o transferencia con empresas e instituciones financian principalmente las actividades de investigación, desarrollo e innovación de la UPV, y también actividades de formación permanente.

El último PPFUV abarca la financiación del periodo 2010-2017 y se establece en tres niveles: el primero en función de los resultados de la universidad respecto a su actividad docente, de investigación y de transferencia tecnológica. El segundo trata la financiación estructural en función de la capacidad de la universidad, y la tercera parte es en función de la

consecución de objetivos de mejora de la calidad.

Internamente la UPV ha establecido unos criterios de distribución del presupuesto también en función de diferentes parámetros. Existe una partida destinada a sufragar los gastos de los servicios centrales y comunes de toda la universidad, otra partida se destina a los centros, departamentos e institutos; y finalmente existe una dotación específica para diferentes programas de apoyo que hay implantados en la UPV como el plan de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, programas de mejora de los servicios universitarios, la ayuda complementaria a la enseñanza o a la investigación, programas de intercambio académico, etc.

La financiación de las unidades académicas de la universidad, entre las que encontramos los centros y departamentos, contemplan tanto los gastos de personal docente e investigador, personal de gestión, de administración y de apoyo. Esta partida supone entre un 40 y un 50% del presupuesto total de la UPV.

Los gastos de funcionamiento tanto de los centros como de los departamentos se financian trasladando el enfoque por objetivos del PPFUV a las propias unidades e implicándolas directamente en el ciclo de mejora. De esta forma, el presupuesto se establece en base a dos tipos de indicadores:

- Indicadores de actividad. Se consideran indicadores de actividad como el número de alumnos o número de créditos matriculados e impartidos en los programas que el centro oferta, o en departamentos los créditos impartidos en los diferentes programas o el coeficiente de experimentalidad.
- Indicadores de resultados. También se tienen en cuenta indicadores de resultados como la tasa de abandono y la tasa de rendimiento.

Además de estas dotaciones, asignadas para asegurar el funcionamiento de los programas impartidos en el centro, existen partidas específicas para infraestructuras que provienen de planes que periódicamente establecen la Generalitat Valenciana, el Gobierno de España y la Unión Europea. Dentro de las infraestructuras, anualmente se establecen ayudas para la adquisición de equipamiento docente con el fin de facilitar que los Centros establezcan una infraestructura educativa de primera línea y los Departamentos se equipen del adecuado instrumental y laboratorios para ofertar una docencia con formación y destrezas tecnológicas, generar habilidades y desarrollar el ingenio y aplicabilidad.

El presupuesto destinado a profesorado hace que haya profesores suficientes para impartir todas las asignaturas del programa. Por otra parte, el presupuesto destinado al mantenimiento de infraestructuras y la adquisición de equipos para docencia (cañones proyectores, ordenadores para aulas, etc.) hace que la docencia se desarrolle en las mejores condiciones posibles.

También la UPV financia a los departamentos en función del número y tipo de créditos que imparte. De esta forma, se podría decir que cada asignatura impartida en el programa tiene su dotación, la cual puede ser empleada para renovar el material de laboratorio que los departamentos utilizan para impartir la docencia, adquirir programas informáticos, etc. Todo ello implica que la UPV y este grado garantizan las mejores condiciones para que el alumno pueda adquirir las diferentes competencias relacionadas con el programa.

El presupuesto general de las unidades académicas y de investigación de la UPV se desarrolla en base a las necesidades que dichas unidades tienen durante el transcurso del ejercicio. Dichas necesidades podemos dividir las en dos, aquellas que quedan cubiertas de manera centralizada por la propia universidad y sobre la que la unidad tiene capacidad de actuación en el proceso de negociación de los recursos (recursos humanos directa e indirectamente relacionados con la actividad, gasto corriente centralizado como electricidad, mantenimiento, ... e infraestructuras) y aquellas sobre las que tienen acción directa a través del presupuesto (asignándose dicho presupuesto en función de variables de actividad como alumnos matriculados, créditos impartidos,...).

De esta manera se dispone de una herramienta de gestión sencilla para las unidades académicas, que permite un elevado nivel de eficiencia al estar gran parte de los recursos gestionados centralizadamente pero al mismo tiempo compartido entre todas. Sin embargo el consumo de los recursos lo realizan las unidades académicas, por lo que para conocer la realidad presupuestaria de las mismas la Universidad desarrolló en 2004, como parte del VI y VII Programa Marco de la UE, una metodología para el cálculo de los costes reales de dichas actividades que incorpora todos los costes para el desarrollo de las actividades de investigación y docencia que desarrolla la Universidad.

En dicha metodología se establecen los costes directos e indirectos de la actividad. En el caso por ejemplo de los costes de personal estos se estipulan en función del coste real de las horas de cada profesor que imparte docencia en las asignaturas de una escuela o realiza investigación. Dicho coste es imputable de manera directa a una actividad. Por otra parte costes como la electricidad, el mantenimiento,... son imputados en función de los m² o costes de gestión en función de los créditos matriculados.

De este modo se dispone de una información veraz del coste real de las actividades y que, como se ha mencionado anteriormente, ha sido auditada de conformidad por la UE para el retorno de los costes indirectos en el VI y VII Programa Marco.

Aplicando lo anteriormente dicho, puede estimarse el presupuesto asignado al título en:

Grado en Ingeniería en Mecánica (EPSA)

Curso	Créditos matriculados	Coste Crédito	Coste total
2011	11.526	88,21	2.932.004,33
2012	22.491	82,03	5.411.434,60
2013	28.333,5	89,66	6.841.742,51

Grado en Ingeniería en Mecánica (ETSID)

Curso	Créditos matriculados	Coste Crédito	Coste total
2011	25.953	73,80	1.915.299,788
2012	51.861	68,77	3.566.540,816
2013	51.495,75	83,53	4.301.267,262

Estructura organizativa del título

Todos los títulos que ofrece la UPV se organizan y gestionan de acuerdo a las directrices y estructura organizativa de la institución. De lo general a lo particular, esta estructura relacionada con la gestión los títulos se resume de la forma

siguiente (En la web de la UPV www.upv.es en el apartado "Organización" se encuentra todos los detalles de esta información):

Órganos de Gobierno

- Órganos de gobierno unipersonales: Rector, Vicerrectores y Directores delegados, Secretario General, Gerente.
- Órganos de Gobierno Colegiados: Consejo social, Consejo de Gobierno, Claustro Universitario, Junta Consultiva.

Estructura de los Vicerrectorados

La enseñanza es la primera misión de la universidad por lo que en su organización se ven implicados prácticamente todos los Vicerrectorados y Servicios de la institución. En la dirección <http://www.upv.es/organizacion/la-institucion/estructura-vicerrectorado-es.html> puede encontrarse toda la información sobre cada uno de ellos. En concreto, para la gestión de los títulos los órganos que fundamentalmente dirigen y controlan los procesos son los que se enumeran a continuación. Una descripción completa de su composición y funciones puede encontrarse en la normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado www.upv.es/entidades/VECA/menu_urlc.html?/entidades/VECA/info/U0589844.pdf:

Órganos de Gobierno Centrales

- Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación
 - o Área de Estudios y Ordenación de Títulos
 - o Área de Calidad y Acreditación
 - o Comisiones
 - ? Comisión Académica
 - ? Comisión de Calidad
 - ? Comisión de Evaluación de la Docencia

Órganos responsables de títulos

- Estructuras Académicas Responsable de los Títulos Oficiales (ERT)

Las Estructuras Académicas Responsables de los Títulos Oficiales (ERT en adelante), encargadas de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional son las siguientes:

- o Para los títulos de Grado: Facultades y Escuelas.
- o Para los títulos de Máster: Facultades y Escuelas, Departamentos Universitarios e Institutos Universitarios de Investigación.
- o Para los títulos de Máster que habiliten para el ejercicio de las distintas profesiones reguladas: Facultades y Escuelas.

- Director Académico de Título
- Comisión Académica del Título
- Comisión de Evaluación
- Comisión de Reclamaciones de Evaluación

Servicios de apoyo

Al igual que ocurre con los órganos de gobierno casi todos los servicios tienen algún tipo de actividad en la gestión y desarrollo de títulos

- Servicio de Evaluación Planificación y Calidad (SEPC)
- Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)
- Servicio de Alumnado
- Servicio Integrado de Empleo (SIE)
- Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPPII)

El soporte institucional en el Centro adscrito queda reflejado en la Evidencia 21 (E21)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Estructura organizativa títulos UPV.
 Presupuesto títulos UPV
 E21 (otras evidencias)
 E22 (otras evidencias)